



TETÁPY
JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nĩkotemimoĩmbyromohesakã, romohetakuã, rombohape ha rogueroquatávaumimba' eĩkatĩvaajehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguara'yĩupápe.

RESOLUCIÓN Nº 162 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO CITY C.D.E."-----

Asunción, 04 de octubre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por el **Señor Ivan Airaldi**, Secretario de Industria, Comercio y Relaciones Exteriores de la Gobernación de Alto Paraná; en la que solicita sea Declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**EXPO CITY C.D.E.**", a llevarse a cabo del 15 al 18 de noviembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**EXPO CITY C.D.E.**", tiene por objetivo dar una nueva imagen a la ciudad y atraer el turismo de la región para disfrutar de diferentes eventos, y a la vez generar oportunidades de mayores ventas en los diferentes comercios que se adhieran.-----

Que, el evento denominado "**EXPO CITY C.D.E.**", cuenta con el apoyo de los diferentes gremios empresariales como así también de las entidades públicas, que darán soporte en los aspectos de seguridad, salud, atención al turista y otros, de tal manera a potenciar el evento y que el mismo resulte un beneficio para toda la ciudad y sus habitantes; asimismo, tiene como desafío sumar valor turístico a la región y generar oportunidades a los ciudadanos realizando innovaciones en la forma de promocionar en toda la región, para lo cual se tendrá el apoyo de especialistas en marketing, quienes implementarán nuevas tecnologías para atraer turistas y aumentar las ventas, además, se realizarán diferentes propuestas atractivas que retengan al turista; lo que convierte a



Paraguay
Rehandũmantevãra

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembifecha: 2018-pe, Paraguái jehechãtãñaneretã ha tetãambuere, ha' ehãpetẽtendaĩkatĩvaakõĩũe ohechaukamba'eporãta

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
info@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakã, romoheraikuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhuapápe.

este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 218/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "... conforme a las disposiciones de la Ley N° 1.388/1998, del Decreto N° 8.911/2018 del Poder Ejecutivo de la Nación, de la Resolución SENATUR N° 385/17, y el Informe Técnico favorable de la Dirección General de Gestión Turística, se encuentra dentro de las atribuciones específicas de la SENATUR, la Declaración de Interés Turístico Nacional, así como concurren los requisitos exigidos por esta Dirección General Jurídica, por lo que recomienda la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "EXPO CITY C.D.E."-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO CITY C.D.E.", a llevarse a cabo del 15 al 18 de noviembre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO CITY C.D.E."-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Ivan Airdi
SM/ME/af



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva